

# El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Pablo Flórez, 17.—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 21 de enero de 1926

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.212

DEL MOMENTO

## Los exploradores de España

Allá por los últimos meses del año de 1913 se lanzó en los diarios de León la idea de fundar una tropa de exploradores en la capital. La iniciativa obtuvo un éxito rotundo y decisivo y prontamente autoridades y particulares acudieron con cantidades que permitieron dar tangibilidad a la idea. Pocos meses más tarde veíamos desfilar por las calles de León a unos centenares de muchachos, marciales, gallardos, fuertes, vigorosos, que señalaron su actuación con una serie de hechos altamente laudables, en cumplimiento de ese código del explorador sabio, incubador de hombres recios de cuerpo y vigorosos de espíritu, capaces de todos los sacrificios y todas las resignaciones y esperanza de un porvenir glorioso, que llevará a la patria a los más altos destinos, sucediendo a unas generaciones enclenques, raquílicas de alma, que fueron un paréntesis en nuestra historia.

Y no sólo en León, sino en otras muchas ciudades se registraron hechos heroicos y hazañosos, bastando citar el de aquel explorador de Valladolid, que viendo entrar a un perro hidrófobo en una escuela de párvulos, penetró tras él y para evitar que mordiera a los niños se entregó él mismo a la fiera del animal que le produjo horribles heridas. S. M. el Rey felicitó al intrépido muchacho, y el Gobierno le concedió la Cruz de Beneficencia.

Y junto a esta grande heroicidad ¡cuántas heroicidades humildes! Porque el explorador ha de hacer todos los días por mandato de su código una buena acción, que puede consistir en ayudar a un impedido, socorrer a un menesteroso, recoger a un niño perdido. El explorador ha de ayudar siempre al débil, levantar al caído, proclamar sus ideas humanitarias frente a todos, que no puede ser explorador quien ante el temor al ridículo se abstiene de obrar. El explorador tiene que superarse, tiene que ser mejor que los demás en todo, en su cortesía, en su respeto, en su ilustración, en sus afectos, en su amor a Dios y a la patria.

El explorador es la crisálida del hombre optimista y progresivo, que por toda la vida llevará su lema: «¡Siempre adelantado!».

Causas que no son del momento, hicieron que la floreciente tropa desapareciera de esta provincia hasta 15 de noviembre del año que acaba de transcurrir, que el Excmo. señor Gobernador civil, acompañado del alcalde de León, delegado gubernativo, diputados provinciales de Astorga-La Bañeza y otras distinguidas personalidades acudían a la escuela nacional de Benavides de Orbigo, a poner la insignia, gentil espaldarazo de esta honrosa caballería, a la tropa de exploradores que tenía existencia legal por la aprobación obtenida del Consejo Nacional con fecha 31 de octubre.

Y este hecho, que no haría mover nuestra pluma, si se redujera a un necio alarde de vanidad, nos conviene hacerlo constar aquí, porque la primera tropa que existe actualmente en la provincia, tuvo nacimiento en la escuela. La escuela nacional le dió calor y vida, la escuela nacional le dió albergue, la bandera de la escuela nacional que es la de España, cobijó la institución bajo sus pliegues y una fría mañana de septiembre, la escuela nacional desfiló llevando a su cabeza a los exploradores, antiguos alumnos que conservaran así siempre un vínculo, un estrecho lazo con aquella institución, con su escuela, para llevarlos a la iglesia donde el sacerdote, en nombre de Dios, había de bendecir la institución que en la escuela había nacido.

Y se consigna aquí este hecho, porque los maestros, los educadores, no de la niñez, sino del país, quienes ejercemos, no un oficio, sino algo más alto, algo inmensamente más elevado, un sacerdocio, estamos en el deber de recoger esa institución, de fomentarla, de continuar por medio de ella la labor educativa que iniciamos al enseñar al niño a balbucear las primeras letras y la primer plegería.

¡Porque así serviremos a la patria!

J. PINTO MAESTRO  
Jefe de las tropas de Benavides

**ANUNCIO**  
MESAS BIPERSONALES, MODELO OFICIAL y demás mobiliario para escuelas; no comprar sin solicitar antes precio a Eduardo Criado. Talleres mecánicos. Benbibre (León)

**MENAJE PARA ESCUELAS**  
Imprenta y Librería Religiosa  
Zapatería, 1 y Revilla, 2.—León

## Don Luis A. Santullano

Leemos en nuestro estimado colega *El Magisterio Nacional*, que ha dejado la dirección de dicho periódico el distinguido escritor Sr. Santullano.

Los que conocemos desde hace años las dotes de inteligencia, de discreción, de laboriosidad y de competencia del Sr. Santullano, no podemos menos de lamentar su separación de la Prensa profesional. Pocos meses ha se encargó de la dirección del nombrado colega, y bien clara se ha visto, desde el primer día la transformación que supo introducir en el mismo.

Sentimos todo esto, si bien nos consuela saber que se debe a las nuevas y múltiples ocupaciones de nuestro amigo, llamado, por sus relevantes condiciones personales, a nuevos y más altos empeños, en los cuales le deseamos muchas prosperidades.

(De *El Magisterio Español*.)

## INSISTIENDO

¡Hasta cuándo, hasta cuándo han de abusar de nuestra paciencia y benevolencia! ¡Hasta cuándo han de durar esas Juntas que nunca se juntan más que para hacer daño, esas Juntas locales rémora de la educación e instrucción del pueblo!

¿Qué ha hecho ¡la que más de todas ellas en favor del niño, de la Escuela, del Maestro, ni de la localidad?

Y escribimos esto porque os suponemos enterados de lo ocurrido al maestro de Villalba de Duero con motivo de una denuncia, pero que Su Majestad (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se sobresea el expediente con todos los pronunciamientos favorables.

2.º Que se destituya a la Junta local por su constante desobediencia.

3.º Que se pase este expediente al fiscal de Su Majestad.

Para esto, queridos compañeros para esto he pedido y pido y quiero la unión para ayudarnos en casos como este; para que cuando seamos «acometidos y heridos de gravedad» (por algún Señor de horca y cuchillo como lo fué el maestro de Villalba por el hijo del secretario del pueblo) y además denunciados, podamos defendernos mutuamente, moral y económicamente, contando con un fondo común; pero que ese fondo, esa Mutualidad sea grande y más ahora que será un hecho la vuelta al único Escalafón por el que tanto hemos abogado.

Y yo que me sublevo con cuanto contra el maestro vaya injustamente, y me entusiasma cuanto en su favor se haga, he dirigido los siguientes telegramas:

Gregorio Alonso, maestro Villalba de Duero. Asociación Ponferrada felicita efusivamente, reprobando Juntas locales rémora instrucción pueblo.

Otro: José Donate Inspector Enseñanza, Asociación Ponferrada enorgulleciese rectitud y justicia Inspección.—Felipe Sánchez.—Secretario.

Felipe Sánchez

Ponferrada, enero 1926.

ESTOS SON LOS NUESTROS

## El triunfo de D. Ignacio García

En Granada, la histórica y bella ciudad, donde Ignacio García ejerce su cargo de inspector de primera enseñanza, ha sido estrenada por la compañía de Plana Díaz, la comedia titulada «La virtud de la mentira», de cuya obra son autores R. Torres Biesa, profesor de aquella Normal, e Ignacio García, nuestro querido compañero, paisano y amigo entrañable.

La prensa toda de Granada ha dedicado largos artículos encomiásticos a este estreno, que ha constituido un verdadero acontecimiento literario, del que resultaron consagrados como prestigios en el mundo de las letras y como hábiles comediógrafos, los *nuestros dos* compañeros, dos maestros que lucharon como nosotros, riñendo batallas a granel contra la barbarie y contra la incultura, de los que salieron aureolados por un triunfo invisible, ignorado por la inmensa mayoría de las gentes, pero triunfo palpitable y definitivo, que se guarda en los corazones de aquellos a quienes educaron o aleccionaron, con principios de la verdadera, de la más sana y práctica las pedagogías, con principios recogidos de la propia experiencia.

Motivo de júbilo es éste, para todos los maestros de España; pero muy especialmente para los maestros leoneses; para todos aquellos que nos honramos con la amistad sencilla y verdadera de Ignacio García. Y digo que es motivo de júbilo para todos, porque hora es ya de demostrar que la capacitación del maestro en España, es la suficiente para regir una escuela y para desempeñar el verdadero papel que en la vida social le está encomendado.

Este es uno de tantos y tantos casos más, en que el maestro de escuela, rompiendo los lazos de pesimismo, tristeza y desaliento, con que le ata el ambiente social en el que desenvuelve sus actividades, se lanza al mundo para que la colectividad, en apreciaciones desinteresadas y gustos, aprecie su verdadero valer.

El estreno, según la prensa granadina fué un éxito rotundo, definitivo. Los aplausos y las ovaciones se sucedían, sobresaliendo las aclamaciones tributadas por el público al final de cada acto, viéndose obligados los autores a salir a escena muchas veces, llamados por un público selecto y distinguido

que llenaba la sala del precioso teatro Isabel la Católica que fué donde tuvo lugar el estreno.

Estos hechos, que aislados nada significarían, repetidos, sucediéndose a diario en España, demuestran evidentemente que el nivel cultural del magisterio crece, se multiplica, al unísono del correr de los tiempos.

Esto es, a mi humilde juicio, lo primero que hace falta para que al maestro y a la escuela se las respete como se debe. Para que al maestro se le respete, es preciso que él se haga de respetar, ¿cómo? elevando su nivel cultural, agrandando sus conocimientos, difundiendo, en fin, su cultura, no solamente en la escuela, sino tanto o más en la calle, y en todo momento que de ello tenga ocasión.

Que este resonante triunfo de Ignacio García, se repita con la mayor frecuencia posible es lo que debemos desear; y mientras tanto, reciban los autores de «La virtud de la mentira» el parabién sincero, la afectuosa enhorabuena y el abrazo cordial de un maestro más, que entre sus pobres títulos puede ostentar en esta ocasión, el de leal amigo y entusiasta admirador.

F. MARTÍN MAINAR

Oficial de la Sección administrativa de primera enseñanza.

N. de la R.—Después de las palabras del Sr. Martín Mainar, EL DISTRITO UNIVERSITARIO se complace en suscribir las todas ellas y enviar al buen amigo don Ignacio García, nuestra más cariñosa felicitación por su triunfo.

## Inspección de Primera enseñanza DE LEÓN

ZONA 5.ª

Convocados y presididos por el Sr. Medina, se reunieron los maestros de la graduada de niños de León, a fin de tratar de la publicación de los Cuestionarios mínimos de la Zona, próximos a darse a la imprenta, acordando constituirse en comisión para llevar a cabo, sin interrupción, los trabajos necesarios, aun en el caso de que el inspector jefe tuviese que ausentarse.

Se designó al Sr. Conejo Ramos para ocuparse de la administración de la obra, y al Sr. Paniagua como tesorero, poniéndose los restantes señores a disposición del inspector para realizar la labor que se les encomendase, relacionada con este asunto.

La comisión tiene el propósito de hacer una edición de 1.500 ejemplares, buscando el medio de que se vayan pagando los gastos de la obra con el importe de la misma venta, con lo cual nadie tendrá que adelantar nada.

Oportunamente se irán dando a conocer cuantos detalles puedan interesar al Magisterio, quien podrá hacer las indicaciones que juzgue oportunas al inspector jefe, sobre el caso de que se trata.



# INVITACIÓN

A los compañeros del partido de Villafranca

Se os saluda cordialmente, amigos, y quiero recordar ante vosotros el deber que tenemos de comunicarnos societariamente para resolver toda cuestión profesional y social.

Parece ser que es inútil hacer llamamientos al magisterio de Villafranca; sea ésta una nueva invitación a vivir. Persistamos.

Yo sé muy bien los inconvenientes, contra los cuales hay que luchar; el principal las grandes distancias y los malos caminos que hay que recorrer generalmente a pie, o en un pencho de los malos que es peor. Pero hay soluciones para todo, y en ocasiones calvas y contadas, es preciso acudir sin faltar uno, venciendo todo obstáculo que se oponga.

Por mi parte, fui el otro día al proyectado (en proyecto quedó) mitin de Villafranca y, a pesar del viaje baldío, hice allí mismo el propósito de volver...

Sabéis que la Nacional (la Asamblea) designará un día para hacer propaganda de nuestra causa (y de la enseñanza) y que es preciso realizar dicha propaganda.

No ignoráis (por durá experiencia) como es creencia entre los aldeanos—cuyas masas incultas apenas tienen remedio—el que la carestía de los impuestos es debida a los gastos de enseñanza, es decir, de maestros, a los grandes sueldos de que disfrutamos. Y aunque es ello tan ridículo que parece no debemos repararnos a refutarlo, no es así. Estas masas no quitan ni ponen rey (admitámoslo) en los asuntos de los ministerios, pero como es a sus hijos a quienes debemos educar y ello no es posible sin la entera confianza de los padres y los hijos en nosotros, ved como es necesario hablarles de estos asuntos hasta llevarlos a la convicción. Hoy piensan con la cabeza de los caciques, cosa en ellos habitual en asuntos un poco lejanos y desconocidos.

Es preciso hacerles observar que el que les habla mal de la escuela es siempre un interesado en apagar la débil luz que la escuela rural de hoy—pobre y asesinada por el caciquismo—representa.

Que vean cuán angustiosamente guerrean contra la miseria, locual es un absurdo tratándose de españoles de arraigo ancestral ¡y dentro de España! Y que todo esto es consecuencia de no pensar con su propia cabeza—buena o mala—y que para poder pensar con la propia cabeza hay que desarrollarla en la escuela...

Que deben aprender a observar quiénes son los enemigos de la escuela; esto les dará mucha luz sobre la conducta a observar.

Pero ¡ay! para educar un pueblo hace falta ser hombre

—no precisamente superior—que tenga la obsesión de su propio perfeccionamiento, el cual se demuestra *andando* hacia las reuniones donde se ventilan los asuntos colectivos. Primer paso para salir del salvajismo o de la misantropía.

Para eso no necesitamos Asociación. No es preciso improvisar una asociación. Reunámonos, hablemos, y dejémonos lo de la Asociación para ocasión más oportuna. Nihilistas somos. Todo o nada, característica de los hombres inútiles. Si es una maldición gitana que no habrá aquí nunca más Asociación de maestros, sea. Pero no será obstáculo para tratar, en común, los asuntos de interés inaplazable y colectivo.

Estamos en una época de dura transacción, que aún se hará más dura si el Estado se decide—como esperamos—a resucitar la escuela nacional de los pobres, pues hasta hoy sólo fué para los pobres.

Cada ciudadano es hoy un cancerbero, un Argos, vigilando la escuela de su pueblo.

Ello es un bien; pero precisamos ver, en común, el medio de rendir el trabajo eficaz que la Patria espera de nosotros, y que debemos también a Dios Inmortal, laborando por la evolución humana.

Así que, maldito el que tenga la epidermis tan dura que resbale sobre él este llamamiento, que no importa, sea yo quien lo haga. Vosotros recordáis mi rebelión contra el poder de Pote Grande, lo sólo que estuve y lo derrotado que fui, que aún pesan sobre mí las últimas consecuencias de la derrota. Otro hubiera caído en la neurastenia y el aislamiento, pero yo no lo hago para demostrar que un alma no fué vencida.

Tratemos de reunirnos. En esta ocasión para cumplir el mandato de la Asamblea de Madrid, y en otras ocasiones para luchar por nuestra personalidad por medir de la discusión y el roce de ideas y sentimientos, y evitar que el campo «no nos sume a su llanura» (o a su montaña). Y acordar el llevar un poco de aliento a esta triste Castilla que, según Maragal, solamente ella está triste porque no divisa el mar lejano. Es decir, que padece *aislamiento*. No nos aislemos nosotros.

GONZALO MENÉNDEZ

## De Instrucción Pública

### ASCENSOS

Relación de maestros que ascienden en el presente mes:

#### Primer Escalafón

Maestros: a 5.000 pesetas, hasta el núm. 1.370 Sr. Massot; a 4.000 hasta el núm. 2.159 Sr. Jordana; a 3.500 hasta el núm. 3.482 Sr. Camara.

Maestras: a 7.000 hasta el número 263 Sra. Navas; a 6.000 hasta el número 612 Sra. García; a 5.000 hasta el núm. 1285 Sra. María; a 4.000 hasta el núm. 2112 Sra. Botella a 3.500 hasta el núm. 3411 Sra. Rey.

#### Segundo Escalafón

Maestros: Que ascienden a 2.500 pesetas; desde el núm. 1180 del escalafón al núm. 1191 Sr. Mata.

## Para «Un maestro católico», y para terminar

Después de agradecer—cortesía obliga—las lisonjeras frases que «Un maestro católico» nos dedica, debemos manifestarle que no ha interpretado bien nuestro pensamiento. Cuando decíamos que *sólo respondemos de los escritos que no llevan firma*, no intentábamos eludir ninguna responsabilidad, sino hacer saber a «Un maestro católico», por si lo ignoraba, que es práctica periódica corriente, contestar al autor de cualquier escrito y no al periódico donde se inserta.

Como D. Leopoldo Cano, maestro de Cea, está enterado por EL DISTRITO del juicio que mereció su artículo a «Un maestro católico», no tenemos nosotros para qué seguir esta discusión. Mas no queremos dejar pasar en silencio el siguiente apartado del comentarista católico: «Es verdad que al concluir este párrafo, aparece como con miedo medida entre paréntesis esta nota «Teoría unicista»; pero ¿será capaz EL DISTRITO de patentizarnos donde comienza y donde acaba de hablar por cuenta propia el articulista?»

Pues si el comentarista duda, atribuya todo el párrafo a la «Teoría unicista», como nacemos nosotros, porque cuando se duda es más cristiano y más católico que exponernos a juzgar ligeramente mal del prójimo, pensar de éste lo que más pueda favorecerle. Pero, lejos de eso, «Un maestro católico» parece sentir especial satisfacción cuando en el escrito del Sr. Cano cree hallar alguna afirmación contraria al Dogma. ¡Con qué fruición exclama: «este sin embargo vale un Potosí!» creyendo haber hallado argumento para confundir al contrario.

Lea y medite el comentarista estas hermosas palabras de nuestro virtuoso Prelado en *Revista del Clero Leonés*: «...obrando siempre en todo con gran caridad, como debe hacerlo el escritor católico...»

De haberías tenido en cuenta, no juzgaría sin duda tan desfavorablemente y con tanto apasionamiento el artículo del maestro de Cea.

\* \*

Hemos recibido un nuevo escrito de D. Leopoldo Cano, manifestando que nada tiene que añadir a lo por nosotros manifestado en el número anterior—lo que prueba que hemos interpretado debidamente su pensamiento y exponiendo su deseo de entablar discusión en EL DISTRITO con «Un maestro católico» sobre el contenido del artículo *Origen de la vida*.

¡No, por Dios! Ya nos ha robado demasiado espacio este asunto, y necesitamos reservar las columnas del periódico para otros de más interés para el Magisterio. Discuta en buena hora el Sr. Cano, si ese es su deseo; pero hágalo en *El Diario* donde se le atacó y donde seguramente no se le negará el derecho de defensa que le concede la ley de imprenta.

\* \*

No disponiendo ya de espacio en este número para contestar a *Pedro de los Huertos*, lo haremos, Dios mediante, en el próximo.

## Correspondencia

Soto de la Vega.—S. C.—Se entregaron relaciones.  
Villar del Yermo.—J. B.—Se halla en descubierto por el año 1925.  
Villalba de los Alcores.—J. P.—Recibido su giro de 10 pesetas.

## Post núbila Phœbus

Estamos pasando por un período álgido.

La tenebrosa tempestad, que tan agitadas tenía nuestras pasiones, parece al fin—¡ya era hora!—amainar.

Comienza a vislumbrarse una era de paz y de sosiego entre los distintos sectores del magisterio primario, y nuestra barquilla, que tan furiosos temporales ha capeado, siempre en inminente riesgo de estrellarse contra las rocas de nuestra común intransigencia está—según los vientos de paz que soplan—próxima a arribar a seguro puerto y aunque los escollos de nuestra obstinación la ocasionaron desperfectos, éstos han de ser fácilmente reparados si «Tirios y Troyanos» deponen su actitud—hostil hasta la fecha—sin desdoro ni menoscabo de la dignidad de los unos y de los otros.

La Asamblea últimamente celebrada en Madrid por la Asociación Nacional, ha sido ¿quién lo duda? un éxito para los maestros de las últimas categorías y sobre todo para los irredentos, para los del segundo Escalafón.

En las conclusiones votadas en la misma, se deja ver que la razón y la justicia se impusieron; los clamores de tantos miles de maestros postergados, llegaron a adueñarse de las conciencias de los de «arriba».

Las discusiones—nos dice la prensa profesional—se desaharon en un ambiente tal de armonía, que todo hace preveer una pronta aproximación entre los dos bandos «Plenos y limitados» o mejor dicho «Nacional y Confederación». ¿Será verdad tanta belleza?

¿Y por qué no ha de serlo si al fin y a la postre todos somos hermanos de profesión, de penurias y de trabajos?

El que más valga hoy habiendo dos escalafones, más valdrá mañana cuando no hay más que uno ¿quién lo duda?

Pero así como en el talento no podemos ser todos iguales, porque esto es completamente imposible, en el Magisterio y fuera del Magisterio ¿por qué no hemos de serlo en derechos, siendo nuestros deberes los mismos?

¿Por ventura nuestros títulos no han sido adquiridos, ganados con los mismos desvelos que los títulos de los otros? Se dirá lo de siempre, que hay por medio unas oposiciones ¡Unas oposiciones! ¿Y qué? ¿Significa esto algo? No sabemos todos lo que son estos torneos, lo que han sido y lo que serán en lo sucesivo? ¿Triunfa siempre en ellos el talento, el valor intelectual? ¿Es más maestro el que obtuvo plaza en oposiciones que lo era antes de efectuar los ejercicios? No, al menos así nos lo han confesado noblemente muchos meritosísimos compañeros de los que subieron ese «peldaño» y si esto es cierto, reconciliémonos, arrepintámonos de los yerros por unos y otros cometidos y venga pronto el abrazo fraternal que tanto se ha hecho esperar; que nuestros respectivos «leaders» rememoren prontamente en Madrid aquel otro abrazo de los históricos campos de Vergara, pero que nuestro abrazo sea eterno vínculo de amor fraternal que no lo rompa ni la muerte.

Venga, pues, el frente único; venga, sí; venga esa unión tan deseada, tan necesaria para todos; pero—¡dichosos peros!—mientras ésta no sea un hecho, no nos dejemos seducir por impresiones de momento más o menos halagüeñas; mucho cuidado con los espejuelos; no caigamos en algu-

na bien tejida malla; somos mayores de edad, somos responsables de nuestros actos, no lloremos mañana como chiquillos, lo que hoy no supiéramos defender como hombres; unión sí; pero unión santa, unida con el óleo de la verdad y de la nobleza, unión para defender los derechos de «todos» no los de «algunos» y para que así sea, para que este momento tan deseado llegue, tengamos presente que más que nunca necesitamos la disciplina societaria de que hasta la fecha hemos dado evidentes pruebas, es nuestra arma más poderosa para hacernos respetar.

Cuidado, mucho cuidado, y unidos como siempre y más que nunca, cumplamos nuestros deberes y esperemos la última palabra de nuestros presidentes de Ejecutiva que abnegados, incansables, no abandonan el puesto de honor, mas también de peligro; que nosotros, con nuestra confianza, les hemos asignado.

Confederación Nacional de Maestros.

El Delegado de La Vecilla, Angel Silván.

Enero-1926.

## OFICIAL

16 de noviembre de 1925. (Boletín Oficial del Ministerio del 27.) Orden fijando la gratificación de adultos que deben percibir los maestros trasladados de escuela:

«Vista la consulta formulada por V. S. sobre la gratificación que han de percibir los maestros que por el cuarto turno de traslado hayan pasado a escuelas de nueva creación que tengan asignada menor consignación por gratificación de adultos que la que venían percibiendo en las escuelas que anteriormente servían.

Esta Dirección general ha resuelto evacuar dicha consulta en el sentido de que cuando un maestro se traslada a escuela de nueva creación, debe abonársele la gratificación que venía percibiendo, toda vez que al sueldo de entrada de la escuela de nueva creación, le corresponde la gratificación, por la enseñanza de adultos, de 250 pesetas, debiendo aplicarse esta doctrina al caso de D. Eloy Mundi Domínguez, maestro de la escuela práctica graduada aneja a la Normal de Sevilla, que por error le fué señalada menor cantidad.—El jefe encargado del despacho, M. Pozo.—Señores jefes de las Secciones administrativas de primera enseñanza de Valencia y Sevilla.»

\* \*

## Real orden resolviendo petición de varios opositores

Ilmo. Sr.: Las dudas de interpretación que ha ofrecido la Real orden de 16 de junio último convocando oposiciones al Magisterio y el desacuerdo en que, con respecto se halla la misma en algún extremo, motivaron tan crecido número de reclamaciones por parte de jueces y opositores que exige la determinación de normas generales que fijen un criterio para resolverlas justamente y con la mayor urgencia posible.

Son notorios los graves perjuicios para los opositores que, sin ninguna ventaja pedagógica, resultarían de dar carácter eliminatorio a cada una de las distintas partes del primer ejercicio, y aconseja la equidad el restablecer el espíritu del artículo 51 del Estatuto para que todas ellas se estimen bajo una sola calificación de conjunto.

Para evitar nuevas y repetidas alteraciones en la constitución de los Tribunales, no puede dejarse al arbitrio de los jueces nombrados el renunciar en cualquier tiempo tales



cargos, sino que ha de limitarse ese derecho a los plazos y condiciones que señaló la Orden de la Dirección general de primera enseñanza de 24 de julio de 1925.

Debía estimarse como preferente la residencia de los jueces en el lugar en que haya de actuar el Tribunal en debida observancia de lo dispuesto en el art. 27 del Real decreto de la Presidencia del Directorio Militar de 18 de junio de 1924.

Por último, la redacción del apartado b) del art. 7.º de la citada Real orden de convocatoria, sólo incluye ese precedente a los inspectores y profesores de Normales que obtuvieron sus cargos por oposición directa; es indudable que los procedentes de la Escuela Superior del Magisterio deben equipararse a ellos, con derecho a formar parte de los Tribunales, a tenor de lo preceptuado en el artículo 41 del Real decreto de 30 de agosto de 1924 y art. 1.º del de 4 de marzo de 1925 y de lo informado por el Consejo de Instrucción pública. Y respecto a los demás inspectores y profesores de Normales procedentes del Magisterio, sobre ser muy dudoso que puedan hallarse comprendidos en el citado precepto, su inclusión en los Tribunales, aunque sería muy fundada por razón de su indiscutible competencia profesional, perturbaría la constitución de los Tribunales ya formados, retrasándola notablemente, lo que debe evitarse.

Por todo lo cual, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer como acaración y complemento de la Real orden de convocatoria de 16 de junio de 1925 y de la Orden de la Dirección general de primera enseñanza de 21 de julio de igual año, lo siguiente:

1.º Cada una de las partes del primer ejercicio se calificará separadamente como señala el art. 22 de la Real orden de la convocatoria; pero sólo el conjunto se publicará y tendrá carácter eliminatorio, siendo necesario para obtener la aprobación 125 puntos.

2.º No se cursará ni admitirá más renunciaciones de jueces que las que se hubiesen presentado dentro de los plazos que señaló la Orden de la Dirección general de primera enseñanza de 21 de julio de 1925, publicada en la *Gaceta* del día 28.

3.º Se aplicará la preferencia que el art. 27 del Real decreto de la Presidencia del Directorio Militar estableció por razón de residencia de los jueces en el lugar que la oposición se verifique.

4.º Conforme al apartado b) del artículo 7.º de la Real orden de convocatoria de 16 de junio último, tienen derecho a formar parte de los Tribunales los inspectores y profesores de Normales que ingresaron en dichos Cuervos por oposición directa y los procedentes de la Escuela Superior del Magisterio. Y en cuanto a los demás, no ha lugar, por ahora, a nombrarlos jueces, aunque se reconoce la competencia pedagógica y la pericia técnica que ya demostraron tales funcionarios, mediante oposición.

5.º Que con sujeción a las precedentes normas se proceda con urgencia, por la Dirección general de primera enseñanza, a la resolución de las reclamaciones pendientes y a las modificaciones definitivas de los Tribunales de oposición.

## Confederación Nacional de Maestros

### Delegación de La Bañeza

Acuerdos tomados en la sesión del día 2 de los corrientes.

1.º Aprobar las cuentas presentadas por el Sr. Delegado de este partido, correspondientes al período de tiempo que el Sr. Rodríguez desempeña el cargo de Delegado, resultando un saldo a favor de la Asociación de 9,40 ptas. figurando pendientes de cobro algunas cuotas, que serán adicionadas a la cuenta del actual semestre.

2.º Dadas las grandes dificultades que en la práctica se presentan, para el cobro de las cuotas trimestralmente y por conducto del habilitado, se acordó, a petición de un gran número de socios, realizar en lo sucesivo el cobro de aquéllas mensualmente, por ayuntamientos, encargándose de la recaudación en cada municipio un socio que, en el acto, fué designado.

3.º Admitir en el seno de esta entidad a los compañeros de Azares y Pobladora de Pelayo García, don Lorenzo Guerra y D. Cándido Domínguez, respectivamente, el primero de ellos de plenos derechos.

4.º Que por el Sr. Delegado se dirija atenta carta a los compañeros que, perteneciendo a esta Asociación, figuren en descubierto en el pago de sus cuotas, para que salden sus cuentas, aconsejándoles a la vez asistan puntualmente a cuantas reuniones se celebren, única manera de conseguir los altos ideales que la Confederación Nacional persigue.

5.º Insistir nuevamente en el sueldo mínimo de 3.000 ptas. y unificación de los dos Escalafones. De no ser esto posible, que se celebren anualmente oposiciones restringidas en las capitales de provincia sin limitación de plazas.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

V.º B.º.—El Delegado, *E. Rodríguez*.—El Subdelegado-Secretario, *Rosendo Díez*.

Valdefuentes del Páramo, enero de 1926.

### Delegación del partido de Astorga

Movimiento de fondos durante el año de 1925.

Primer trimestre	
	Pesetas
Ingresos . . . . .	42'00
Gastos . . . . .	41'95
Saldo a favor . . . . .	0'05
Segundo trimestre	
Ingresos . . . . .	183'00
Gastos . . . . .	182'70
Saldo a favor . . . . .	0'30
Tercer trimestre	
Ingresos . . . . .	202'00
Gastos . . . . .	185'35
Saldo a favor . . . . .	16'65
Cuarto trimestre	
Ingresos . . . . .	260'50
Gastos . . . . .	215'80
Saldo a favor . . . . .	44'70
Saldo a favor de los tres trimestres anteriores. . . . .	17'00
Saldo a favor el 31 de diciembre de 1925 . . . . .	61'70

El delegado, *Gregorio Ayllón Cansado*.

### Doctor Coderque

Cirugía general. Habitaciones para los operados. Vía diagonal de San Marcos.—León

Consultas: Ordoño II, Casa Lubén

## Escuelas vacantes

**Badajoz.**—Campillo de Llerena, unitaria, maestro, 3.833 h.  
**Burgos.**—Vadocondes, de niñas, 1.054 h.  
**Cádiz.**—Benaocar, de niñas, 733 habitantes.  
**Gran Canaria.**—Guía, de niñas, 1.583 h.  
 San Felipe, ayunt. de Guía, mixta, maestra, 176 h.  
**Lugo.**—Guifrey, ayunt. de Bece-reá, mixta, maestro, 688 h.  
 Mestre, ayunt. de Meirá, maestro, 519 h.  
 Millarada, ayunt. de Saviñao; mixta, maestro, 1.325 h.  
 Riveira, ayunt. de Villalba, mixta, maestro, 1.154 h.  
 San Jorge, ayunt. de Meira, mixta, maestro, 506 h.  
 Graña, ayunt. de Abadín, mixta, maestro, 1.427 h.  
 San Martín Ausasco, ayunt. de Niera de Jusá; mixta, maestro, 1.786 habitantes.  
 Lousada, ayunt. de Samos, mixta, maestra, 488 h.  
 Podente, ayunt. de Chautada, mixta, maestro, 937 h.  
 Mougán Coto, ayunt. de Cuntín, mixta, maestra, 420 h.  
 Vilariño, ayunt. de Ribas del Sil, mixta, maestro, 249 h.  
 Viachá, ayunt. de Orol, mixta, maestra, 356 h.  
 Estefo, ayunt. de Mondoñedo, mixta, maestro, 175 h.  
 Quintela de Piñeiro, ayunt. de Páramo, mixta, maestro, 388 h.  
 Eirás, ayunt. de Páramo, mixta, maestro, 440 h.  
 Friolfe, ayunt. de Páramo; mixta, maestro, 697 h.  
 Saa, ayunt. de Páramo, mixta, maestro, 546 h.  
 Villapoupre, ayunt. de Antas de Ulloa, mixta, maestra, 1.959 h.  
 Peibá, ayunt. de Antas de Ulloa, mixta, maestra, 692 h.  
 Castro, ayunt. de Antas de Ulloa, mixta, maestra, 692 h.  
 Fradegas, ayunt. de Antas de Ulloa, unitaria, maestra, 1.004 h.  
 Couteiro, ayunt. de Pol, mixta, maestro, 600 h.  
**Madrid.**—Madrid, Sección del grupo A número 15, «Príncipe de Asturias», maestro, 727.071 7.  
 Madrid, Escuela unitaria núm. 14 B. Núñez de Arce, 8, maestro, 727.071 habitantes.  
 (*Gaceta* 10 enero, núm. 10)  
**Córdoba.**—Montoro, de niñas, 9.311 h.  
**Guadalajara.**—Guadalajara, Sección graduada (añeja a la Normal), maestro, 13.651 h.  
 Rueda de la Sierra, mixta, maestro 480 h.  
**Lérida.**—Arfa, de niños, 436 h.  
**Guipúzcoa.**—Astigarraga, unitaria, maestro, 493 h.  
 (*Gaceta* 12 enero n.º 12).  
**Alicante.**—Agost, unitaria, maestra, 2.680 h.  
 Altet, ayunt. de Elche; unitaria, maestro, 644 h.  
**Barcelona.**—desdoblada, maestra, 705.901 h.  
**Córdoba.**—Fuentesovejuna, unitaria, maestro, 4.624 h.  
**Cuenca.**—ayunt. de Fuentesovejuna; unitaria, maestro, 955 h.  
**Gran Canaria.**—Teina, de niños, 6.267 h.  
**Huelva.**—Huiguera de la Sierra, unitaria, maestra, 2.256 h.  
**Orense.**—Carpazas, ayunt. de Bandede; mixta, maestra, 473 h.  
**Domiz,** ayunt. de Carballeda de Valdeorras; mixta, maestro, 210 h.  
**Santa Ana,** ayunt. de Pereiro de Ajúcar; mixta, maestro, 494 h.  
**San Vicente,** ayunt. de Arnoya; mixta, maestra, 780 h.  
**Couso,** ayunt. de Villarino, de Couso, mixta, maestra, 410 h.  
**Oviedo.**—Oiloniego, ayunt. de Oviedo; unitaria, maestra, 974 h.  
**Marceñado,** ayunt. de Siero; mixta maestra, 400 h.  
**Cerrodo,** ayunt. de Degaña; mixta, maestra, 634 h.  
**Castañedo,** ayunt. de Luarca; unitaria, maestra, 634 h.  
**Juadenes,** ayunt. de Cabranes; mixta, maestro, 286 h.

**Soria.**—Fuentestrún, de niños, 433 habitantes.  
**Mazalvete,** ayunt. de Candilichera, mixta, maestro, 148 h.  
**Manzanares,** ayunt. de Losada; mixta, maestro, 265 h.  
**Toledo.**—Toledo, Sección graduada, escuela práctica, maestro, 26.175  
**Zaragoza.**—Bujaraloz, unitaria, maestro, 1.481 h.  
 (*Gaceta* 15 enero núm. 15)  
**León.**—Salentinos, ayunt. de Palacios del Sil, mixta, maestro, 142 h.  
**Ferradillo,** ayunt. de San Esteban de Valdeza, mixta, maestra, 227 h.  
**La Faba,** ayunt. de Vega Valcarce, de niñas, 783 h.  
**San Esteban de Valdeza,** mixta, maestro, 293 h.  
**Lugo.**—Lúa, ayunt. de Pol, mixta, maestro, 207 h.  
**Santiago de Reinante,** ayunt. de Barreiros, mixta, maestro, 572 h.  
**Casás,** ayunt. de Germade, mixta, maestro, 572 h.  
**Pontevedra.**—Cerponzones, ayuntamiento de Pontevedra, mixta, maestro, 939 h.  
 (*Gaceta* del 16 enero, núm. 16.)

## NOTICIAS

Sigue el Director general de primera enseñanza estudiando con el personal del Negociado las peticiones de reforma que en la convocatoria han hecho los opositores. Parece seguro que se introducirán modificaciones, no se sabe si el sentido o no de lo que piden los opositores. Parece que también se piensa modificar en algo los nombramientos provisionales de Tribunales que se publicaron en la *Gaceta*; pues las protestas y recusaciones hacen pensar en una deficiente interpretación de las condiciones de la convocatoria. Parece también que se piensa hacer ya pronto el nombramiento de los opositores que fueron aprobados en las oposiciones de 1923 y que están todavía en expectativa de plaza.

A los que se hallan en descubierto con esta Administración les rogamos que se pongan al corriente a la mayor brevedad; pues, en otro caso, no podemos continuar remitiéndoles el periódico.

La Inspección dice al Alcalde de Vegas del Condado que deben hacerse con la mayor urgencia las necesarias reparaciones en la escuela de Villanueva.

Se autoriza el traslado de los niños de Vega de Valcarce al nuevo local propuesto por el ayuntamiento, y el de la escuela de niños de Bembibre al recientemente arrendado previo consentimiento del Sr. Delegado gubernativo.

La Dirección general autorizó por telegrama a la maestra de Vai de San Lorenzo, Sra. Laborda, para ausentarse durante quince días.

La Inspección remite oficio laudatorio al Presidente de la junta vecinal y al pueblo de Pardamaza por haber llevado a feliz término la construcción del edificio escuela.

El Sr. Inspector de la 3.ª zona dice al Alcalde de Borrenes que para levantar la clausura de aquéllas escuelas es indispensable que se hagan reparaciones en los locales y en las viviendas de los maestros.

A la Ordenación de Pagos se cursaron nóminas de maestros correspondientes al mes actual, y a la Junta de clases pasivas las nóminas de jubilados y pensionistas.

Ha solicitado licencia por enfermedad D.ª Manuela Robles, maestra de la escuela nacional de Vilecha.

A informe de la Inspección se cursó expediente de 30 días de licencia que solicita D. Emiliano Gutiérrez, maestro de la escuela nacional de Ruiforco.

Fué remitido a la Junta de clases pasivas expediente de clasificación incoado por D. Isaac Fernández Muñiz, maestro sustituido de la escuela de Mansilla del Páramo.

En breve serán trasladadas al piso tercero de la casa del Sr. Lubén, calle de Ordoño II, las oficinas de la Sección administrativa e Inspección.

Se cursó expediente de pensión de orfandad incoado por D.ª María Concepción Revuelta Ruiz, hija de D.ª Victoria Ruiz, maestra jubilada que fué de Carrizo.

Han solicitado licencias con arreglo al art. 130 del Estatuto D.ª Plácida Alvarez y D.ª Regina Román, maestras de las escuelas nacionales de Redilluera y Tejados.

A la Dirección general fué elevado expediente de licencia con arreglo al art. 130 del Estatuto, solicitada por D.ª María Villar.

Se ordenó a la maestra sustituida de Murias de Paredes D.ª Eufasia Alvarez Tuñón, que presente en esta Sección expediente de clasificación por haber cumplido 59 años de edad.

Al Ministerio se cursó instancia de D.ª Virgilia García, maestra de Veneros, sobre reclamación de haberes.

**Oposiciones a escuelas nacionales.** Han obtenido éxito las gestiones hechas por los opositores a escuelas nacionales relativas a conseguir que los ejercicios no sean eliminatorios, sino que la calificación sea global. Nada puede adelantarse todavía sobre tribunales. Está este asunto sobre la mesa, se introducirán modificaciones, pero seguramente muy pocas. Como todas estas cosas se llevan aceleradamente en el Ministerio, es posible que dentro de la primera quincena de febrero puedan comenzar los ejercicios.

Excepción hecha de los que cesan, los maestros no deben realizar cuentas de material hasta que cobren la consignación de todo el ejercicio de 1925-26.

Hemos recibido el primer número de «Revista del Clero Leonés», publicación quincenal editada en la Imprenta Católica de esta capital, muy bien escrita y de excelente presentación.

Aceptamos gustosos el cambio y le deseamos próspera y larga vida.

La Confederación de Maestros de partido de Murias de Paredes celebrará sesión en segunda convocatoria el 31 del corriente.

La convocatoria no nos es posible publicarla en este número.

Publicada la resolución de reclamaciones a las propuestas del cuarto turno de 16 septiembre de 1924, han sido nombrados los siguientes maestros:

D.ª María C. Ovelheiro, para El Burgo-Ranero; D. Doroteo Mínguez, para Castro (Soria); D. Amable González, para director graduada, Ecija; D. Justo Vicente, para A. jonilla (Jaén); D. Alberto Canales, para Montijos; D. Osorio Armendariz, para Villaverde (Alava); D. Felisísimo López, para San Martín de la Palamosa; don Silvestre Cano, para Zotes del Páramo; D. Benito Carrizo, para Quintanilla del Monte; D. Toribio Domínguez, para Corbillos de la Sobarribas; D. Julio Pérez, para Ruza (Burgos); D.ª María Candelas Martínez, para Villaverde de Abajo, y D.ª Eufimia López, para La Pola de Gerdón.

El plazo de posesión es de treinta días, a contar de 20 del actual.

Ha sido nombrado maestro interino de Santiago Millas D. Lucio García.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López  
 Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

## Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis Torres de Omaña, núm. 3

(CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS)  
 LEÓN





**LAS MEJORES  
PLUMAS ESTILOGRÁFICAS**

de las más acreditadas marcas y de los más variados modelos, con pluma de oro desde 4'75 pesetas en adelante. Se encontrarán a la venta en la

**Imprenta y Librería Religiosa**

— DE —

**JESUS LOPEZ**

Calle Zapatería, núm. 1 y Revilla, 2.— LEON

**COLECCION F. T. D.**

**NOTA DE PRECIOS**

RELIGION

LENGUAS

	Pesetas		Pesetas
Historia Sagrada, 1.º grado.	1	Lengua Francesa, 1.º grado.	3'50
» » segundo .	2'50	Libro del Maestro . . . . .	7
<b>LENGUA CASTELLANA</b>		Lengua Francesa, 2.º grado.	4'50
Carteles (6) para las prime- ras letras, en papel. . . . .	2	Libro del Maestro . . . . .	7
Los mismos en cartón. . . . .	7	My first English Book . . . . .	3'50
Catón Moderno. . . . .	1	My second English Boock . . . . .	7
Lecturas Graduadas, libro 1.º .	2	<b>MATEMÁTICAS Y COMERCIO</b>	
» » » 2.º .	2'50	Aritmética primer grado . . . . .	1'5
» » » 3.º .	3'50	Libro del Maestro . . . . .	4
» » » 4.º .	4	Aritmética, segundo grado . . . . .	2'50
Gram. Castellana, 1.º grado .	1'50	Libro del Maestro . . . . .	6
» » 2.º .	2'50	Aritmética, tercer grado. . . . .	6
Libro del Maestro . . . . .	6	Libro del Maestro . . . . .	14
Gram. Castellana, 3.º grado. .	4'50	Geometría primer grado. . . . .	1
Libro del Maestro . . . . .	7	Libro del Maestro . . . . .	2
<b>GEOGRAFIA E HISTORIA</b>		Gtría.y Agrimensura, 2.º gdo. .	3
Atlas-Geografía, 1.º grado .	3	Libro del Maestro . . . . .	4
» » 2.º » .	4	Teneduría de Libros, 1.º gdo. .	2
Libro del Maestro . . . . .	6	Libro del Maestro . . . . .	4
Atlas-Geografía, 3.º grado .	6	Teneduría de Libros, 2.º gdo. .	3'50
» » 4.º » .	8	Libro del Maestro . . . . .	7
H.ª de España, primer grado .	1	<b>VARIOS</b>	
» » segundo grado .	2'50	Nociones de Ciencias físico- naturales . . . . .	3
Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la		Elementos de Física. . . . .	6
		Libro del Maestro . . . . .	4
		Elementos de Química . . . . .	6
		Nociones de Derecho. . . . .	4'50
		Perspectiva . . . . .	11
		Cosmografía . . . . .	8



**El Señor de Bembibre**

Novela histórica del gran escritor leonés Enrique Gil y Carrasco, que acaba de adaptarse, con gran esmero y sencillez, para la clase de lectura en las escuelas primarias.

Precio: Docena, 20 pesetas; media docena, 11; ejemplar, 2'25.

Depósito para la venta: D. Rafael Alvarez, Renuera, 22, León; D. Saturnino Cachón, maestro nacional, Ponferrada, D. Felipe García, maestro nacional, Bembibre.

**Imprenta y Librería Religiosa**

Zapatería, 1 y Revilla, 2

**LEON**

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO** Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE**, de venta en esta Casa

**Las Tintas Sama**

**SIEMPRE VENCEN** De venta en todas las papelerías del mundo



**SASTRERIA**

—DE—

**I. SACRISTAN**

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.º

**LEON**

**RAYAS**

es el mejor método para la enseñanza de la lectura y la escritura, y el único que debe emplearse.

**ASI LO DICEN** los millares de maestros que lo han adoptado

De venta en todas las librerías importantes.

Pídanse «Normas Pedagógicas» y folleto de opiniones a la Editorial «EL CRONISTA»--Serradilla (Cáceres) que serán enviados gratuitamente